

- En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de 2013, a la hora 10 y 55:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días. Damos inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior. Tenemos quórum para sesionar.

Por Secretaría informamos que están ausentes la profesora Marita Soto por razones de salud; el profesor Sívori; la profesora Susana Pires Mateus; el profesor Daniel Sánchez, reemplazado en este caso por el profesor Wille; y el profesor Prieto.

El profesor Carlos Porley, del Departamento de Artes Visuales, presentó por Secretaría un pedido de licencia hasta el 15 de julio y está siendo reemplazado por la profesora Figari.

Vamos a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día, el informe de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días a todos.

Voy a hacer una breve reseña de la gestión de los últimos veinte días. Comenzaré por la Secretaría de Asuntos Académicos, que como ustedes saben está abocada a la emergencia de títulos. Se resolvieron 81 de los 87 casos de solicitud de diplomas demorados -que corresponden al expediente 503 de Formación Docente, que eran los títulos por los que preguntó la otra vez la consejera.

Los casos mencionados corresponden en su mayoría a diplomas de Formación Docente, al profesorado en Artes Visuales, e incluyen títulos con demoras de cuatro y cinco años desde la fecha de solicitud. A partir de allí, además de sacar los títulos, se resolvió hacer algunos cambios en los circuitos administrativos que existían -ya no existen. Estamos modificando una resolución y articulando con las autoridades del Ministerio de Educación para la legalización de los títulos algunas políticas de organización para dinamizar los plazos, y como medida paliativa para los casos de demoras para los graduados que tenían que inscribirse en la provincia de Buenos Aires hemos hecho una presentación ante la dirección de educación en la provincia para que se autorice a inscribirse en los listados a los graduados del IUNA con título en trámite.

Esto también se aprobó; se avisó lo más rápido que se pudo; contestaron muy cerca del plazo de cierre de listados, pero se llegó a avisar. La inscripción con título en trámite será por única vez, ya que están saliendo los títulos y se están enviando o ya han sido enviados al Ministerio de Educación.

Además estamos haciendo una modificación estructural en el sistema de expedición de diplomas y analíticos finales; se trata de un nuevo reglamento de expedición de diplomas y certificados analíticos, y empezamos con un desarrollo para implementar un sistema informático de expedición de títulos que se llamará SIET. Será adaptado a las necesidades de información de los egresados para que puedan hacer el seguimiento del trámite en la Web, como nos habíamos comprometido. Estamos bastante avanzados en eso. Se designó una prosecretaria de Asuntos Académicos que se va a hacer cargo solamente de títulos.

Yo creo que no se va a repetir la situación que se dio con los títulos; les solicito a los decanos en particular -ya lo saben- y también a los consejeros que ayuden en la cultura

y en la toma de conciencia de que la expedición de títulos es el objetivo fundamental de la gestión.

También el IUNA participa en la conformación de equipos de especialistas para el proyecto de mejora de la formación docente inicial de Educación Artística de la Secretaría de Políticas Universitarias, conjuntamente con el INFD. Ese proyecto tiene como base articular los marcos conceptuales y pedagógicos de todas las disciplinas artísticas, sobre todo para trabajar con la formación docente. Y está dedicado al área de Formación Docente.

En relación con el área de Extensión, hay un reemplazo en la Secretaría de Extensión que ocurrió la semana anterior. Por cuestiones personales renunció el profesor Zuzulich y asumió Patricia Vignolo. Fue muy rápido, por lo que casi nadie conocía el cambio. Lo estoy informando ahora, tiene dos días esa resolución. El relevamiento de la información está igual porque se hizo una transición.

Las becas PAEDE se adjudicaron, se definieron los beneficiarios por la comisión ad hoc y se publicaron en la lista, en la Web. Ya se firmaron los cheques, por lo que se está comunicando a los beneficiarios para que puedan pasar a retirarlos. Se están realizando las entrevistas con los inscriptos a becas de ingresantes. Después de eso inmediatamente se va a constituir la comisión nuevamente.

Lo último que me parece importante mencionar, en relación con los temas de bienestar es que, como yo les había comentado en el plenario anterior, realicé un acto administrativo para implementar una ayuda a los damnificados del IUNA por las inundaciones -no docentes, estudiantes y docentes de la Universidad. Hicimos un relevamiento, entrevistas, y se asignó un subsidio a estas personas. Todavía está en la página colgada y abierta la información, lo digo para difundir más aún la posibilidad de que si algún damnificado tuviera dificultades para recomponer su situación insista con ese pedido; se le hará una entrevista y se evaluará la posibilidad de asignar un subsidio. Hasta ahora son solamente once las personas que recibieron el beneficio.

Luego se firmó un convenio con el Ministerio para el plan FinEs. Esto es vinculación. El plan FinEs es un plan muy importante del Ministerio de Educación que se corresponde con la política de Estado de ayudar, colaborar con los adultos que no tuvieran finalizado el secundario. El IUNA fue una de las cuatro o cinco universidades que firmaron para poner sus espacios a disposición y posibilitar la finalización del secundario. Esto nos pareció importante para poder vincularnos con la escuela media.

Esto para que después pongan tranquilos en Prensa Obrera que soy ultra, un término rarísimo para la izquierda "ultra", era el término con que los acusaban a ellos los milicos.

Cerró la convocatoria a postulaciones para el programa JIMA el viernes pasado y se presentaron diez estudiantes. La evaluación de las postulaciones será la semana que viene. Estamos hablando de las becas de intercambio.

Se concluyó con el diagnóstico del estado general de sistemas y se presupuestó la compra de servidores que permitan atender de manera integral los sistemas que se usan en la Universidad. Estamos hablando de todos los sistemas, tanto los administrativos económicos como los académicos, el Guaraní, todos los SIU.

Con respecto a investigación, se están procesando las solicitudes de incentivos 2012, por lo que también si falta alguien... Se notificó de la categoría a los docentes que se presentaron en la convocatoria 2011 y recibimos cédulas de

notificación. Se espera que en junio estén todas las resoluciones restantes.

Se adelantó el pago de becas de posgrado y se está acreditando en las cuentas bancarias de los becarios que son docentes. Eso se trabajó especialmente por las demoras administrativas; se pagaba con cheque a los becarios, y los docentes... Nuestro reglamento dice que tienen que cumplir servicio docente, por lo que muchísimos de los becarios tienen además una cuenta para el sueldo docente. Se vinculó la beca a la cuenta docente para que no tuvieran que ir a buscar el cheque; los que no son docentes reciben el cheque como antes.

Se elevó a la CONEAU para su evaluación la carrera de Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes, a distancia, que se aprobó en el plenario anterior, y las modificaciones de la Maestría en Danza Movimiento Terapia, que también se aprobaron en el plenario anterior, y se recibieron las postulaciones a becas de posgrado y estímulo del SIM.

En cuanto a infraestructura, cabe decir que avanzamos con los proyectos que estaban informados.

Como novedad de la semana, en el Ministerio se aprobó el anteproyecto referente al edificio de La Boca. Además, en lo que respecta al plan que teníamos, se pidió una derivación de los fondos destinados a la reparación de la capilla de La Cárcova para los talleres. Es decir, se hizo un cambio respecto de la utilización de los fondos, que se aprobó, y estamos tratando de arreglar la capilla con los fondos de planificación. Entonces, en el Ministerio de Educación se aprobó el cambio de uso y lo derivamos para los talleres. La idea es arreglar las dos cosas de esa manera.

Además, se empezaron los trámites de compra para los arreglos en Las Heras, tal como nos habíamos comprometido en el último plenario. Esto significa que se empezó con las licitaciones para todo lo que tiene que ver con la reparación de lo que faltaba, incluidas las instalaciones de gas, luz, etcétera, que eran cuestiones delicadas para poder efectuar luego la mudanza correspondiente.

En lo que respecta a infraestructura también hicimos algunas otras cosas que no están todavía finalizadas por lo que vamos a informarlas después. Tomamos algunas medidas muy precisas y detalladas en Barracas, pero no demasiadas porque la idea es arreglar Las Heras y definir después la utilización de todos los espacios en forma conjunta. Sí se resolvió lo de la pared y algunas otras cosas puntuales que nos parecieron muy riesgosas, como emergencia. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra el consejero Carlos Bosch.

Sr. BOSCH.- Es algo muy breve que tiene que ver con que dentro de dos semanas hay elecciones y quería hacer un *racconto* porque va a haber un cambio en el mandato de Crítica. Por lo tanto, quería puntar algunas cosas que se hicieron durante estos dos años.

Como Cámpora presentamos dieciocho propuestas por Mesa de Entradas, de las cuales diez fueron al Consejo de Carrera y ocho, vinieron acá. Quisiera puntualizar en forma muy sintética dos de ellas, aunque, obviamente, los dieciocho proyectos estuvieron dentro de los lineamientos básicos del gobierno nacional.

Respecto de los dos proyectos que quería puntualizar, uno tiene que ver con el lineamiento de justicia social y

está relacionado con la cuestión de las nuevas universidades del conurbano, donde el 80 por ciento de los estudiantes pertenecen a familias que no tuvieron acceso a la educación superior.

Nosotros quisimos replicar esto en Crítica generando las condiciones para que un trabajador pueda acceder a la Carrera de Crítica sin ningún problema y pueda realizarla en forma completa. Para ello presentamos muchos proyectos de cambio de horarios en varias materias y de apertura de cátedras, sobre todo, a la tarde. Asimismo, fuimos a hablar a la Comisión de Títulos de la Ciudad de Buenos Aires para aumentar el puntaje y las incumbencias de los títulos de Crítica; por mail me mandaron el nuevo puntaje y las nuevas incumbencias.

Todo esto lo hicimos para que el trabajador que tiene un trabajo común de ocho horas, de 9 a 17, pueda cursar la carrera completa a la tarde, después de las 16 y 30, y recibirse con un título que le permita tener acceso laboral apenas lo obtiene. Para nosotros esto fue un orgullo; hoy cualquier trabajador tranquilamente puede hacer la Carrera de Crítica completa. Este trabajo nos llevó dos años, con varios proyectos que fueron tratados y aprobados.

El otro punto tiene que ver con el eje referido a la integración latinoamericana. En este sentido, me viene muy bien una declaración que en una entrevista hizo el ex presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, respecto a que todos los países del mundo se están agrupando en conglomerados regionales no solamente por temas económicos sino también de defensa y políticos. El ex presidente de Brasil dijo que, justamente, lo que le falta a Latinoamérica es ponerle cultura; o sea, se hizo un proceso muy grande de integración latinoamericana durante estos años pero ahora hay que ponerle cultura.

Estas fueron sus palabras, que se referían puntualmente al cambio enorme que hubo en la concepción entre cultura y desarrollo económico en estos últimos años. En el siglo XX siempre se vio a la cultura como una barrera para el desarrollo económico y básicamente los grandes cambios tecnológicos durante el siglo XX generaron cambios en la estructura social, migraciones internas enormes de los países, cambios en las identidades, etcétera, y esto generó que se piense que la cultura era un problema a la hora de seguir desarrollando económicamente a los países.

De hecho, después de varias crisis, la UNESCO presentó en la década del 70 una idea por la que se da vuelta este concepto, en la que justamente la cohesión social es la única que va a permitir que el desarrollo económico sea sustentable.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejero, le pido por cuestiones reglamentarias que vaya redondeando la intervención.

Sr. BOSCH.- Sintetizo. El punto es que sin cohesión social, sin una política de desarrollo cultural, es imposible sostener el desarrollo económico. Por eso en ese punto presenté un proyecto, que ya se trató en el Consejo de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la inclusión de la estética y el arte de los pueblos originarios, que no se refiere a la estética y el arte de hace 500 años sino a lo que hoy está sucediendo en Latinoamérica.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya se ha cumplido el tiempo de intervención, consejero. Por favor, le pido que redondee.

Sr. BOSCH.- Es chiquito. Cierro el segundo punto. Este tema ya se trató en la comisión y me pidieron que pase por todos los departamentos porque obviamente tiene que ver con planes de estudio de cada uno de ellos.

En este sentido, quiero decir que voy a pasar por los departamentos y que las consejeras de Crítica que van a venir a partir de junio están de acuerdo y van a continuar con este proyecto. Esto tiene que ver básicamente con la idea de una universidad integrada a la sociedad, o no; o sea, son los dos modelos de universidad... Estoy cerrando...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya se ha cumplido el tiempo, por favor.

Sr. BOSCH.- Es chiquito; ya termino. Básicamente tiene que ver con esta cuestión y por eso reivindicó las políticas de integración, como por ejemplo, las políticas de reforma del primer peronismo sobre la gratuidad de la universidad...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya se ha cumplido el tiempo.

Sr. BOSCH.- Son dos minutos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No se puede...

Sr. BOSCH.- Es un minuto más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, tratemos de cerrar porque ya pasaron los diez minutos que permite el reglamento.

Sr. BOSCH.- Es que me queda un minuto, nada más, ¿puede ser?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, vaya cerrando.

Sra. Rectora (Torlucci).- Consejero: los reglamentos son para todos, ¿me entiende?

Sr. BOSCH.- Está bien, pero es un minuto.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si el otro día tuvimos que cortar el micrófono a una compañera suya, también se lo vamos a cortar a usted. No tiene un minuto, tiene diez segundos.

Sr. BOSCH.- Lo que quería decir es que justamente nosotros reivindicamos la idea de una universidad que se relacione con los procesos sociales y con el desarrollo económico. En este sentido, creemos que el IUNA tendría que hacer un aporte al desarrollo cultural, que es el que permitirá ese desarrollo económico.

Sra. Rectora (Torlucci).- Cómo no.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Luciana Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Gracias. En principio quiero festejar el avance enorme que se está haciendo en relación con los títulos, que es una preocupación fundamental del claustro de graduados.

En segundo término, quiero preguntar, si bien no se ha cumplido todavía el plazo para el informe que se ha pedido desde el Consejo Superior al Departamento de Artes Visuales

en relación con las tesis entregadas a las que no se les otorga la fecha de defensa desde hace mucho tiempo -años-, si hay alguna novedad del envío de ese informe por parte de las autoridades de Visuales, y en caso de que no haya novedades, si el Decano, que está acá presente, puede darnos alguna explicación al respecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Sí, puedo contestar perfectamente. Hay una cantidad de conflictos existentes dentro del Departamento y lentamente vamos tratando de ser más prolijos en el llamado ahora de los candidatos que están preparados para las tesis. Se está trabajando sobre ese tema específico más el de títulos.

Es decir, hay toda una movilización interna que tiene que ver con la sanidad de los expedientes que están acumulados hace mucho tiempo.

Sra. ESTÉVEZ.- No me refiero al tema puntual porque sé en qué situación están; tengo muchos compañeros graduados que están muy preocupados por eso y están en comunicación conmigo.

Me refiero al pedido de informes que se hizo oficialmente desde el Consejo Superior. Es el informe de las tesis que están entregadas y frenadas y los motivos por los cuales no tienen defensa hace años.

Sr. AGÜERO.- Se está trabajando en eso y se va a comunicar inmediatamente. Había un tiempo.

Sra. ESTÉVEZ.- Por eso aclaré que soy consciente de que todavía el plazo no se había cumplido, simplemente quería averiguar en qué instancia estaba, porque de hecho no faltan más de diez días para que venza el plazo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Buenos días. Quiero preguntar si hay algún cronograma de cuándo se saca el pliego de la reforma del edificio de La Boca, si está avanzado eso a partir de la aprobación del proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, hay un cronograma, pero yo nunca menciono los cronogramas porque después son compromisos, y la verdad es que los cronogramas son planificaciones. Después, en lo que tiene que ver con los plazos burocráticos de una licitación, es hasta un punto previsible, ya que depende mucho de quién se presenta, cómo se presenta, con qué documentación, etcétera.

Estamos planificando que si todo va bien y no hay ningún inconveniente en el medio, podría estar adjudicándose en julio. Estamos hablando de La Boca. Esto según los planes burocráticos normales, si se cumplen los plazos de licitación pública, y nada más.

Sr. OZÁN.- ¿El llamado sería en junio?

Sra. RECTORA (Torlucci).- El llamado sería a fines de mayo. Para el próximo Consejo pensaba avisar que ya estaba llamado, esa era la idea. Hoy no quería decir nada porque todavía no se llamó, pero para el próximo iba a avisar que ya estaba

abierta la licitación. Después ya tenemos todos los mecanismos previstos que son habituales para la publicación. Es pública la licitación, por el monto, por lo que el procedimiento de la compra es más largo, el de La Boca.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lugo.

Sra. LUGO.- Quiero preguntar justamente, en relación con el edificio de La Boca, de qué consta el anteproyecto que se aprobó en el Ministerio y si se puede tener una copia; en tal caso, a quién se la tengo que pedir, si me la podés dar vos o se puede enviar por *mail*.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo les puedo dar una copia, pero el proyecto definitivo va a estar en menos de veinte días. Al Departamento de Movimiento ya se lo dimos, que es el principal involucrado, porque el uso va a ser específicamente para Movimiento.

Estamos viendo qué pasa con Crítica en relación con las dimensiones del edificio que se compró y el presupuesto asignado, que son 17 millones de pesos. Es decir que tenemos 17 millones de pesos -además del edificio- para la refacción y puesta en marcha, para la complementación edilicia, de la obra civil. Hubo una demora de dos años en la utilización del dinero, lo que generó un perjuicio porque el valor de la construcción aumentó, por lo que la cantidad de metros cuadrados que se pueden sumar no es la misma, pero el proyecto está terminado y aprobado en relación con lo que el Ministerio requiere, tanto técnica como presupuestariamente.

Tenemos el presupuesto asignado, los 17 millones que se habían adjudicado al IUNA con ese destino específico. El proyecto definitivo se lo podemos alcanzar al Consejo para el próximo plenario, cuando ya va a estar llamada la licitación, está incluido en el pliego.

Esto si les parece, para no dar un boceto. Ese proyecto incluye todos los datos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay más preguntas sobre el informe institucional, pasamos al segundo punto del Orden del Día, la aprobación de las actas del 11 y del 25 de abril del corriente año.

Si no hay salvedades u objeciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de seguir adelante, quisiera consignar que se encuentra presente la escribana Silvia Zangaro.

El tercer punto del Orden del Día es el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, de fecha 23 de abril de 2013. Si ustedes recuerdan, este punto quedó pendiente de la sesión anterior ya que no contábamos con el quórum necesario para proceder a la votación.

Se trata de la propuesta de designación como profesora consulta de Elena Larionow y de la propuesta de designación como profesora emérita de Julia Elena Sagaseta. El Consejo necesita en estos casos mayorías especiales para la aprobación. Contamos con el quórum para poner el despacho en consideración.

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo explicamos la vez anterior y no lo pudimos votar por una cuestión legal.

En consideración. Se va a votar la designación de profesora consulta de Elena Larionow.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se va a votar la designación de la doctora Julia Elena Sagasetta como profesora emérita.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. Secretario (Sabater).- Quedan aprobados ambos cargos.

Pasamos al punto 4 del Orden del día, despacho del 15 de mayo de 2013 de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Tiene la palabra la profesora Piazza, presidenta de la comisión.

Sra. Piazza.- Buenos días.

Trabajamos sobre un expediente sobre plagio de la estudiante Cappagli, de la especialización y maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA. La temática tiene que ver con la presentación de un trabajo en un seminario con la profesora Fernández Toledo.

El trabajo de la estudiante resultó ser la copia textual de un trabajo que había publicado la profesora Fernández Toledo, de manera que la profesora no evalúa este trabajo porque no lo considera pertinente y el Consejo se expide quitándole la regularidad a la estudiante, quien pierde su regularidad en el posgrado. Esto es de alguna manera recurrido -no sé si es este el término- por la estudiante.

La comisión entonces...

Sra. Rectora (Torlucci).- Si quieren les cuento porque es un caso bastante paradigmático. Una estudiante de posgrado, una mujer adulta, tiene esta problemática -digamos- de copiar de internet el trabajo de su propia profesora sin darse cuenta. Lo presenta y, por supuesto, la profesora lo lee y se da cuenta, razón por la cual presenta una nota. Nosotros le pedimos a la estudiante que haga un descargo, suponiendo que iba a decir que se había confundido de impresión, porque era todo el trabajo, no era que estaba mal citado. En cambio, la estudiante dijo que no había tenido tiempo de hacer otra cosa.

La verdad es que fue un caso muy recordado y el Consejo empezó a preocuparse porque, además, había un reconocimiento y una justificación de la situación, lo que en un posgrado nos pareció que era de una gravedad inmensa. Fue entonces que el Consejo decidió poner algún freno a la situación. Se cumplió con todo el aspecto legal, se solicitó un dictamen a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Rectorado, se siguieron todos los encuadres normativos, etcétera, y se decidió en su momento quitar la regularidad a la estudiante.

El caso es que la estudiante insiste todo el tiempo en apelar esa medida, y este órgano es el tribunal jerárquico de alzada; esta es la última de las veces en las que ella apela la cuestión de la pérdida de regularidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El hecho de que el expediente haya llegado acá jurídicamente implica agotar la vía administrativa, que de alguna manera era el reclamo de la recurrente.

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo que ahora estamos poniendo en consideración es un proyecto de resolución por el que se rechaza el recurso. No estamos tomando más que la medida de rechazar el recurso y con ello dar por finalizada la vía administrativa -que es lo que la estudiante pide también- para ver si puede llevar el reclamo a la vía judicial. Esto es lo que estamos haciendo en este momento.

El caso es muy grave; éticamente imposible y académicamente grave.

Sra. PIAZZA.- Paso a leer el proyecto de resolución.

Dice así:

VISTOS la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, La Resolución de Rector N° 150/00, la Ordenanza IUNA Nro. 0009, la Resolución del consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas. Nro. 019/07, Resolución del Consejo Superior Nro 0016/08, Resolución del Consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas Nro. 236/11, el Dictamen Nro. 003/12 de la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales, el Expediente 6/259/11, la Resolución Nro. 293/12, la Resolución N° 306/12, el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Liliana Cappagli y el Expediente 1/72/13 en el que la recurrente pide pronto despacho; y,

CONSIDERANDO

Que previo al dictado de la Resolución N° 293/12 de fecha 14 de junio de 2012, que retiró la condición de alumno regular de la recurrente en la Carrera de Especialización y Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA, la maestranda tuvo oportunidad de presentar su descargo con fecha 30 de marzo de 2011.

Que por Resolución N° 236/11 del 3 de mayo de 2011 del Departamento de Artes Dramáticas se solicita a la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales del IUNA un dictamen legal en el que se establezca los cursos de acción a seguir y las atribuciones del Consejo Departamental para sancionar a la maestranda.

Que en virtud de ello el servicio jurídico permanente emitió dictamen legal en los términos del artículo 7° inciso d) de la Ley 19.549 a fojas 73/75.

Que encontrándose cumplidos todos los recaudos legales y en el marco de las atribuciones que le son propias el Consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 293/12.

Que la Sra. Cappagli interpuso a fs. 80 recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 293/12.

Que por Resolución Nro. 306/12 el Consejo Departamental desestimó el recurso de reconsideración presentado y elevó el Recurso Jerárquico interpuesto.

Que en el Dictamen N° 0097 de la Secretaría de Asuntos jurídico - Legales se opinó en el mismo sentido que lo resuelto por Resolución Nro. 306/12.

Que en consecuencia por Resolución Nro. 164/12 se ordenó notificar a la recurrente que dentro del plazo de cinco días podía ampliar los fundamentos del recurso jerárquico interpuesto, cumplido lo cual ordenó elevar las actuaciones al Consejo Superior para conocer el recurso deducido.

Que dentro del plazo legal la recurrente amplía los fundamentos que obran glosados en las actuaciones.

Que dichos fundamentos resultan una reiteración de aquellos vertidos en su recurso de reconsideración, rechazado por Resolución del consejo Departamental N° 306/12.

Que dichos argumentos no pueden conmovir los sólidos fundamentos de la resolución recurrida.

Que se otorgó a la recurrente el debido derecho de defensa, el cual ejerció en todas las oportunidades señaladas anteriormente.

Que por Expediente 1/72/13 la recurrente solicita pronto despacho.

Que por ello, en el uso de facultades que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR
DEL IUNA
RESUELVE

Artículo 1o: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Liliana Cappagli contra la Resolución N° 293/12 de fecha 14/06/2012 emanada del Consejo Académico del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas".

Artículo 2o: Notifíquese a la recurrente, haciéndole saber que se encuentra agotada la instancia administrativa, en los términos del Art. 23, inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549. Cumplido, agréguese copia de la presente Resolución en el expediente 6/259/11 y en el Legajo de la recurrente, para lo cual, pasen las actuaciones al Departamento de Artes Dramáticas, y archívese.

Sra. ESTÉVEZ.- Hay un error de redacción.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Dónde?

Sra. ESTÉVEZ.- En los Vistos, al principio, dice "Departamento de Artes Dramáticos" y después dice "Dramáticas".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, es un error de tipeo.

Sra. ESTÉVEZ.- Ah, pensé que siempre... Quería aclarar simplemente que hay que corregir ese error.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cierto es que la Escuela Nacional de Arte Dramático muchas veces induce al error.

Sra. PIAZZA.- Entonces, tendríamos que pasar a votar, señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí. Si no hay observaciones lo ponemos a votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde ahora dar tratamiento a los asuntos considerados por la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, que emite despacho con fecha 9 de mayo de 2013.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenos días. En la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas se trataron tres temas puntuales, dos de los cuales están emparentados y se relacionan con la postergación del plazo para la entrega de informes finales de proyectos de investigación, bienales 2011-2012 y 2010-2012.

El plazo estaba por vencer, pero por una cuestión de organización de los tiempos y la adjudicación del dinero correspondiente a los proyectos, era meritorio pedir una postergación para la entrega de estos informes. Por ello se propone modificar las fechas de presentación de los informes finales y la rendición económica, cuyo nuevo período de entrega sería entre el 1° de julio y el 9 de agosto.

Por otro lado, se trató también la realización de la primera jornada de tesis y becarios del IUNA. En la comisión se interpretó que sería relevante incorporar también en la convocatoria a los graduados y no solamente a becarios y tesis, por lo cual las jornadas pasarían a llamarse Primeras Jornadas de Becarios, Tesis y Graduados del IUNA.

Entonces, se discutieron los alcances de la convocatoria y los límites que se podrían poner a la misma. Se había propuesto en algún momento que tuvieran primero la autorización de sus directores de tesis. La comisión interpretó que eso no era necesario y además frenaba la posibilidad de participación de todo aquél que quisiese participar en estas jornadas, con lo cual se puso a consideración y se votó en forma positiva con la modificación del título de las jornadas.

No sé si tienen alguna consulta o podemos poner en consideración las resoluciones de cada caso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Como no hay preguntas, podemos ponerlo en consideración.

Sr. CAMILLETTI.- El primer proyecto de resolución dice:

VISTO el expediente 1/269/09 y la Resolución del Consejo Superior N°0021 del año 2009,

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE tiene autonomía para diseñar y ejecutar una política de investigación que considere adecuada para su desarrollo y el de la sociedad en general.

Que es necesario unificar las presentaciones de informes finales de investigación y económicos a fin de agilizar el trabajo administrativo y de evaluación para las convocatorias 2010 - 2012 y 2011 - 2012.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 32, inciso a) y 1) del Estatuto Provisorio del IUNA,

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Modificar la fecha de presentación de informes finales de proyectos trienales que figura en el punto 7 del

anexo 1 dentro del Cronograma para la programación científica de las Convocatorias 2010-2012.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de entrega de informes finales de Investigación y rendición de gastos del 1º de Julio de 2013 al 9 de agosto de 2013.

El artículo 3º es de forma.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETI.- El segundo proyecto de resolución dice:

VISTO el expediente 1/557/10 y la Resolución del Consejo Superior N°0020/10;

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional del Arte tiene...

Los considerandos son los mismos que en la resolución anterior. El articulado dice:

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Modificar la fecha de presentación de informes finales de proyectos bienales que figura en el anexo 1 dentro del Cronograma para la programación científica de la Convocatorias 2011-2012.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de entrega de informes finales de Investigación y rendición de gastos del 1º de Julio de 2013 al 9 de agosto de 2013.

El artículo 3º es de forma.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETI.- Por último, en relación con las Primeras Jornadas de Becarios, Tesistas y Graduados, el proyecto dice:

*VISTO la ley 24.521 y su modificatoria Ley 25573, el Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, las Resoluciones CS N° 007/10, 0028/11, 0112/11 y 0032/12; y,
CONSIDERANDO*

Que por Resoluciones CS N° 0028/11 y CS N° 0032/12 se han adjudicado becas de investigación de Especialización, Maestría y Doctorado, las que se encuentran vigentes.

Que el intercambio y la discusión de metodologías, perspectivas y objetos de estudio resulta enriquecedor y abre nuevas preguntas de investigación.

Que la Universidad tiene la capacidad de realizar un seguimiento de las tareas de investigación que realizan los becarios.

Que es importante acompañar el trabajo de los becarios y tesistas de la universidad.

Que la promoción y la difusión de los avances de

investigación son parte de los objetivos y acciones centrales y prioritarias de la Universidad

Que se ha dado participación correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en la ley 24.521 y su modificatoria Ley 25573 en sus artículos 4º, inciso a), c); 28º, inciso a); 29º, inciso e); el Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE en su artículo 3º.

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las I Jornadas de Becarios, Tesistas y Graduados del IUNA los días 5 y 6 de septiembre de 2013.

ARTICULO 2º: Convocar a los becarios, tesistas y graduados de grado y posgrado de la universidad a presentar sus avances de investigación en las Jornadas.

ARTICULO 3º: Establecer el período de envío de propuestas de trabajo hasta el 26 de julio del corriente.

ARTICULO 4º: Encomendar a la Secretaría de Investigación y Posgrado la organización de un equipo de trabajo para el armado de las mesas de las Jornadas en articulación con los Posgrados del IUNA.

El artículo 5º es de forma.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde pasar al tratamiento del último punto del Orden del Día, el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas de fecha 9 de mayo de 2013.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días, consejeros y consejeras. Básicamente cumplo en informar que en la última reunión de la Comisión Económico-Financiera del 9 de mayo revisamos y elevamos las planillas para la realización del anteproyecto presupuestario 2014, que la Secretaría Económico-Financiera esta semana empezó a elevar a las distintas unidades académicas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se abre la lista de oradores.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No habiendo oradores, damos por finalizada la sesión. No había temas solicitados sobre tablas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda terminada la sesión. Gracias consejeros.

- Es la hora 11 y 15.